



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 7585

CHILLÁN VIEJO, 13 DIC 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Srta. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N°4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 26/11/2021 de la Srta. Rosmary Labraña Vilches. Administrativo de la Unidad UAPO del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir a CESFAM de Pinto los días 13, 14 de diciembre 2021 en jornada de 08:30 a 17:00 horas y el día 15 de diciembre 2021 en jornada de 08:30 a 16:30 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Sr. Director (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 13/12/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Srta. Rosmary Labraña Vilches C.I. N° [REDACTED]. Administrativo de la Unidad UAPO del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir a CESFAM de Pinto los días 13,14 de diciembre 2021 en jornada de 08:00 a 17:00 horas y el día 15 de diciembre 2021 en jornada de 08:30 a 16:30 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes.



2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. **Rosmary Labraña López**, automóvil marca [REDACTED] Placa [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CGL/afe
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet



13 DIC 2021